



## TEST DE CONVENIENCIA

### TIPO DE CLIENTE

**Cliente Minorista:** Se consideran clientes minoristas todos aquellos que no sean profesionales.

**Cliente Profesional:** Cuentan con la experiencia, conocimientos y cualificación necesarios para tomar sus propias decisiones de inversión y valorar correctamente sus riesgos. También tendrá la consideración de cliente profesional las entidades financieras y demás personas jurídicas que para poder operar en los mercados financieros hayan de ser autorizadas o reguladas por Estados; entidades de crédito, las empresas de servicios de inversión, las compañías de seguros, las instituciones de inversión colectiva y sus sociedades gestoras, los fondos de pensiones y sus sociedades gestoras, los fondos de titulación y sus sociedades gestoras, los que operan habitualmente con materias primas y con derivados de materias primas, así como operadores que contraten en nombre propio y otros inversores institucionales.

Así mismo, también tienen consideración de clientes profesionales los Estados y Administraciones regionales, los organismos públicos que gestionen la deuda pública, los bancos centrales y organismos internacionales y supranacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones y otros de naturaleza similar.

Además, las personas físicas o jurídicas que individualmente reúnan 2 de las siguientes condiciones:

#### PERSONA FÍSICA

- He realizado en los mercados de valores operaciones frecuentemente (más de 10 operaciones/trimestre) durante los 4 trimestres anteriores.
- El valor de mi cartera de instrumentos financieros es superior a 500.000 euros.
- Ocupo o he ocupado, durante al menos un año, cargo profesional en el sector financiero que requiera conocimientos sobre los productos, operaciones o servicios ofrecidos por Magallanes Investors Value, S.A. SG.I.C.

#### PERSONA JURÍDICA

- Volumen de negocios netos: igual o superior a 40 millones de euros.
- Total de balance: igual o superior a 20 millones de euros.
- Fondos propios: igual o superior a 2 millones de euros.

**Cliente Contraparte Elegible:** Se considera este tipo de clientes a empresas de servicios de inversión, entidades de crédito, entidades aseguradoras, IIC y sus sociedades gestoras, fondos de pensiones y sus sociedades gestoras, otras entidades financieras autorizadas o reguladas por la legislación comunitaria o por el derecho nacional de un Estado miembro, empresas señaladas en las letras d) y e) del apartado 3 del artículo 62 de la LMV, gobiernos nacionales y sus servicios correspondientes, incluidos los que negocian deuda, Bancos Centrales y organismos supranacionales. También tendrán dicha consideración las entidades de terceros países.

Así mismo, si se solicita, también se considerarán contrapartes elegibles las empresas que cumplan los requisitos que se establecen en la letra e) de apartado 3 del artículo 78 bis, en cuyo caso sólo será reconocida como contraparte elegible en lo relativo a los servicios u operaciones para los que pueda ser tratada como cliente profesional. Se entenderán incluidas las empresas de terceros países que estén sujetas a requisitos y condiciones equivalentes.

**TEST DE CONVENIENCIA** (sólo clientes minoristas). Datos que la entidad debe de solicitar con el fin de evaluar la conveniencia para usted de las acciones/participaciones de IIC.

NIF  NOMBRE y APELLIDOS

1. Nivel de Estudios
2. Señale su horizonte de inversión
3. Marque su conocimiento de productos financieros y la frecuencia con la que ha invertido en estos productos en los últimos 5 años. (Puede marcar varias alternativas):
  - Ninguno, IPF, Depósitos Bancarios
  - Renta Fija, Fondos Monetarios, Fondos Renta Fija, Fondos Garantizados
  - Acciones cotizadas, Fondos de Inversión Renta Variable
  - Hedge Fund, Capital Riesgo, Derivados, Productos estructurados
4. Nuestros productos son de RV, y tienden a estar invertidos. Conoce usted las características operativas y riesgos de los activos de Renta Variable SI  NO

LE INFORMAMOS QUE CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE NOS HA FACILITADO, LA OPERACIÓN DE  DE PARTICIPACIONES DE , MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A. S.G.I.I.C.

considera que

En  a  de  de  Firma del Cliente